

Censura por dos partes que fueron la del S. G. S. P., y la de el fiscal que se quejó ante el Sr. juez interino de letras; y tambien que discutido menudamente á la presencia de un pueblo sábio y numeroso, fué calificado y declarado libre de toda nota por la justificacion de la junta. Bendigo al cielo por el beneficio que nos hizo, regalándonos con la sabiduria, providad, y concepto público, que tan dignamente poseén, los beneméritos individuos que la componen, y doy principio á mi plan insertando una carta escrita al Sr. Diputado por Puerto-Rico, con otras dos mas á los Sres. Lastiri, y Mexia, que aunque distintas en la expresion, fueron unas mismas en la substancia: la que se inserta fué copiada en limpio por un patriota campechano de buena letra que me acompañó, para ofrecer esta oblacion á la patria, y cuyo nombre reservo por que ignora si llevará á bien el que se publique: que en esta vez ocupó su pluma en la defensa de su madre y sus hermanos: las otras dos con diferentes palabras; pero con el mismo argumento, fueron de mi propio puño, y por su tenor se conocerá que la N. E. no fue infiel, ni jamas ha pretendido la independenciam, sino oprimida y tiranizada: y aun que se me arguya que los mismos insurgentes han proclamado la independenciam, yo contestaré con la irresistible fuerza de la verdad, de la razon, y de la experiencia; que estos clamores no han sido producciones del sentimiento intimo, sino efectos del resentimiento y del dolor con que han sido cruelmente deprimidos: léase la representacion de 1.º de agosto de 1811 de la diputacion Americana, y allí se verá demostrada esta verdad. La carta es del tenor siguiente.

Sr. D. Ramon de Power.

Mérida de Yucatan y agosto 26 de 1811.

Muy Sr. mio, que estimo y venero: el corazon de V. S. manifestado por sus papeles como digno representante de una parte de esta América, y lo muy á satisfaccion que ha desempeñado este grande encargo, me obligan á tributarle mi gratitud y los sentimientos de complacencia y reconocimiento con que yo y nuestros compatriotas nos hemos regosijado al ver con gusto la dignidad, la circunspeccion y la pureza con que V. S. ha desempeñado los justos derechos de los Americanos.

La solidad y verdad con que V. S. hizo presente á S. M. lo mas conveniente que le parecian los medios suaves y políticos para la pacificacion de Caracas, que los de el rigor y la fuerza, lo demuestran hasta el grado de evidencia los funestos resultados de la revolucion de esta N. E. en la que adopta el medio feroz del terrorismo se vé el reyno de México sin mas de 20000 hombres que han perecido: sin dinero, y sin esperanza de que se restablezca el orden por el fanatismo que el sistema tenaz de la guerra ha producido en los insurgentes.

Como en las discusiones del congreso del proximo abril he visto hablarse en las Cortes de los grandes méritos del Exmo. Sr. Virey de N. E. D. Francisco Xavier de Venegas fundado en informes que parecen dieron las corporaciones de México, la enorme falsedad, con que los funcionarios de México engañaron á S. M. en materia tan grave, asegurándole que el reyno estaba pacificado y restituido al orden y tranquilidad que gozaba, en cuya virtud se le concedió al Sr. Venegas la gracia de la gran cruz de Carlos 3.º, me obligan á manifestarle que fue supuesto y falso cuanto se haya escrito en orden á pacificacion y tranquilidad del reyno pues dia á dia se ha ido incrementando la revolucion sin que en ningun periodo de ella se halla tratado de otra cosa que de pelear la fuerza con la fuerza.

Yo no me atrevere á manchar la conducta que respecto del Sr. Ve-